

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA INFORMATIVA**28 DE JUNIO DE 2025**

En el Salón de Actos de la entidad bancaria Unicaja Banco, sita en Plaza de Gabriel Lodares nº 1 de Albacete, convocada la Asamblea con los requisitos y formalidades contenidas en los Estatutos y Reglamentos de la JCRMO, queda constituida la Asamblea el día 28 de junio de 2025, a las 10:00 h en 2º llamamiento.

Preside la Asamblea D. Julián García Alcaraz, presidente de la JCRMO quién señala que, en segundo llamamiento, existe quórum suficiente encontrándose presentes o representados en la Asamblea 140 de 2.344 socios con derecho a voto (5,97%), con equivalencia del 27,73 % de la superficie integrada. Existiendo número de asistentes, el presidente declara abierta la sesión a las 10:00 h del día de su celebración dando lectura al Orden del día que se compone de los siguientes puntos:

1. Comunicación de aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de 22/03/2025 por parte de los síndicos.
2. Informe del Presidente.
3. Informe sobre las propuestas de actuaciones recibidas para el mantenimiento del Plan de Cultivos.
4. Ruegos y Preguntas.

Tras ello, se desarrolla la Asamblea en todos sus puntos y en su orden, como sigue:

Primer punto del Orden del día: Comunicación de aprobación del acta por los síndicos de la Asamblea General de 22/03/2025.

Se comunica a la Asamblea que el acta correspondiente a la sesión de 22 de marzo de 2025 ha sido aprobada por los síndicos, secretarios de escrutinio. El presidente recuerda brevemente los acuerdos adoptados en la misma.

Segundo punto del Orden del día: Informe del presidente.

El presidente de la Junta Central da cuenta de las principales actividades institucionales y de gestión desarrolladas.

Este informe tiene su desarrollo sobre 5 temas:

- Actuaciones para continuar con el control por cultivos.
- Alegaciones a los documentos iniciales del Plan Higrológico 2028-2033.
- Estudio de viabilidad de la recarga de acuíferos.
- Contadores. Actuaciones para evitar el fraude.
- Datos hidrológicos

- Respecto de las **Actuaciones para continuar con el control por cultivos.**

En este punto del Orden del día, se aborda lo referente al Sistema de control del consumo implantado con la nueva orden de contadores (31-10-2024): **ORDEN TED/1191/2024, de 24 de octubre, por la que se regulan los sistemas electrónicos de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico.** Como ya se hizo en la Asamblea anterior

El presidente da traslado a la Asamblea de las actuaciones ejecutadas por la JCRMO y los planes sobre las mismas, reseñando la elaboración de un informe técnico - jurídico, en colaboración con el catedrático de Derecho Administrativo de la UCLM, d. Francisco Delgado Piqueras. Comparece en la Asamblea la doctora en derecho administrativo D^a Isabel Gallego para la exposición oral del mismo, incidiendo en lo siguiente:

- Descripción del método actual de control de usos de regadío.
- Ventajas de los planes de cultivo y teledetección frente a contadores: Evita el fraude.
- La información es transparente y confianza y compromiso en el cumplimiento de los planes de explotación anuales.
- Avalado con herramientas tecnológicas y conocimiento científico.
- Es un sistema eficaz y económico.
- Permite desarrollar procesos de cooperación entre los usuarios y el Organismo de cuenca, hecho difícilmente comparable en otras demarcaciones hidrográficas.

En el que se concluye que el control por cultivos y teledetección tiene perfecto acomodo a la nueva Orden TED/1191/2024 y goza de la misma validez legal que los contadores.

Al respecto del informe de gran calado elaborado, el presidente informa a la Asamblea que está procediendo a hacer una rueda de apoyo institucional a nuestra tesis de mantener el control volumétrico por consumos teóricos, a lo que ya ha habido respuesta positiva por algunas de ellas.

- Respecto a las **Alegaciones a los documentos iniciales del Plan Higrológico 2028-2033.**

Se expone que las fases hasta la aprobación del nuevo plan son 4:

- 1º Periodo de alegaciones o descripción de la cuenca.
- 2º. Esquema de temas importantes. Termina a finales de 2025.
- 3º. Fase de alegaciones de seis meses.
- 4º Proyecto del Plan Hidrológico para el año 2027.

En las alegaciones formuladas se peticiona a la CHJúcar:

- La gestión de los recursos de forma diferenciada para cada una de las cuencas hidrográficas de la Demarcación.
- La exclusión del Plan Hidrológico del Júcar de las cuencas hidrográficas intracomunitarias, por ser competencia de la comunidad autónoma correspondiente.
- Los usos atendidos desde la cuenca natural del río Júcar a otros ríos son trasvases y no se deben transferir recursos hasta que se atiendan las necesidades de la cuenca cedente.
- El Júcar cuenta con recursos propios suficientes para atender todas las demandas del tramo medio y alto del Júcar: 600 hm³/año.

- **Estudio de viabilidad de la recarga de acuíferos.**

El presidente expone los Objetivos:

- El mantenimiento de los niveles de los pozos a corto plazo.
- Actuación de sencilla ejecución y bajo coste.
- Medida coyuntural hasta el desarrollo de la ampliación de las obras de sustitución de bombeos: Se hace necesario triplicar la capacidad de sustitución hasta los 250 hm³/año para alcanzar los objetivos previstos en el Plan Hidrológico.

En referencia a la viabilidad de este cometido se informa que se va a preparar un proyecto técnico, con justificación jurídica y estudio medioambiental, con apoyo institucional, en el desarrollo de la recarga de acuíferos en La Mancha Oriental como medida a contemplar en el nuevo Plan Hidrológico.

- **Contadores. Actuaciones para evitar el fraude.**

El presidente comenta que se están apreciando ciertas prácticas fraudulentas en los contadores en distintas explotaciones, con el riesgo que eso conlleva para el nivel del acuífero y el perjuicio común que genera a la totalidad de los usuarios.

Por lo que desde la JCRMO se han adoptado las siguientes decisiones encaminadas a evitar estas prácticas:

- Vigilancia de usos por TD. Nuevo programa de cálculo por INDVI.
- Inspecciones de comprobación de instalaciones (artículo 9 Normas de control: Libre acceso del personal de la JCRMO). Si no hay acceso libre paso a control por consumos teóricos.
- Acción informativa de las irregularidades: Arreglo o sustitución de equipos de medida.
- Sancionadores del Jurado de Riegos.
- Informes a Confederación.
- Informe a la Fiscalía de Medio Ambiente en el caso de gravedad de los hechos (manipulación de contadores).

Y para todo ello, entablar una coordinación de trabajos con las instituciones, Sindicatos, Subdelegación del Gobierno, Consejerías, etc.

- **Datos hidrológicos**

En este punto se informa sobre el estado de la piezometría, se da parte de las precipitaciones y el estado de los embalses Alarcón, Contreras y Tous, así como las aportaciones en el tramo medio del Júcar.

Tercer punto del orden del día: Informe sobre las propuestas de actuaciones recibidas para el mantenimiento del Plan de Cultivos.

Se informa que no se han recibido propuestas de actuación.

Cuarto punto del orden del día: Ruegos y Preguntas.

1º. Intervine en primer lugar **Juan Ramón García Ferre**, opina a favor de la recarga del acuífero inducida y apoya el proyecto. Da las gracias al presidente.

El presidente añade que los 80 hm³ de la sustitución de bombeos deben pasar a 250 hm³ para atender la totalidad de los derechos en la Mancha Oriental.

2º. A continuación toma la palabra **Octavio Fernández Fresneda**. Se manifiesta a favor del control de los pozos con instalación de contadores. Y reconoce que el efecto *llamada al consumo* ha existido con motivo del concepto de uso real aplicado por la CHJúcar. Considera que es esencial hacer un uso racional y sostenible del agua.

3º. Toma el turno de la palabra **Eduardo Esteso**. Pide que la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha nos apoye en el tema de la recarga del acuífero y no nos deje con esa iniciativa a solas. Que la recarga podría hacerse aprovechando el acueducto del trasvase Tajo-Segura.

4º. **Laura Sánchez Cifo**. Pone de manifiesto su descontento con la poca agilidad en el trámite de los expedientes por parte de la CHJúcar. El presidente le explica que nosotros poco podemos hacer, y que la JCRMO somos conocedores de la falta de recursos que la CHJ tiene para tramitar tantísimos expedientes. Que la solución estaría en instar medidas cautelares para no eternizar las solicitudes.

5º. **Jose Luis Parreño** incide en la necesaria vigilancia para prevenir el fraude en el uso del agua.

6º. **Miguel Barnuevo**. Interviene valorando lo difícil que será conseguir que la Confederación aumente la asignación de recursos para la recarga de nuestros acuíferos, en el nuevo Plan Hidrológico del Júcar. Apunta unas reflexiones: si no llegan estas asignaciones, la mejor recarga del acuífero será aquella agua que no se usa y la necesidad de un control eficaz de los usos del agua, que evite su uso fraudulento.

7º. Interviene **Francisco Belmonte**. Considera que hay que implicar a la Junta de Comunidades para que políticamente exija que las demandas, concretamente la nuestra, deben ser atendidas por cuencas y no por demarcaciones. La cuenca del Júcar puede atender sobradamente las demandas de agua de su cuenca, pero lo que no es razonable hacer es derivar agua de esta cuenca del Júcar a otras cuencas de la Demarcación, como es al Turia, Vinalopó, Albufera ...etc.

8º. Interviene ahora **Estanislao González -Valls Martínez**. Cuestiona la función de la JCRMO en el caso de que los contadores se impongan y ya no haya control por consumo teórico de cultivos. El presidente responde que a pesar de darse esa situación la JCRMO siempre será necesaria en defensa los derechos de los usuarios.

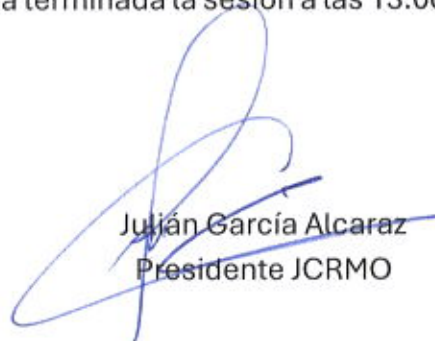
9º **Miguel Barnuevo** interviene de nuevo, en esta ocasión defendiendo la utilidad, en todo caso y ante cualquier situación, de la JCRMO y de lo fundamental que resulta su permanencia, tanto en la gestión y coordinación del uso de los recursos como en la defensa de los intereses de los usuarios del agua de la Mancha Oriental.

10º. Por último, Fº. **Adolfo Albaladejo**, interviene concluyendo que los usuarios de la JCRMO tienen "3 enemigos" que son: la sequía, los usuarios que defraudan y el efecto *llamada al uso*, que ha provocado la aplicación del uso real implantado en el PH del año 2023. Apoya la necesidad de existencia de la Junta y su permanencia, sea cual sea el escenario del futuro. Pide un aplauso para la JCRMO.

Sin otros temas que tratar, el presidente declara terminada la sesión a las 13:00 h del día de su celebración.



Catalina García Escribano
Secretaria JCRMO



Julián García Alcaraz
Presidente JCRMO



Miguel Barnuevo Rocko
Síndico

Fº. Adolfo Albaladejo Carretero
Síndico



Argelia Vera Vera
Secretaria de Actas

